

PRESIDENTE  
DEL

A S. E. EL

VALPARAISO, 13 de abril de 2004

H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que modifica la ley N° 19.606, que establece incentivos para el desarrollo económico de las Regiones de Aysén y Magallanes, y de la Provincia de Palena, en materia de crédito tributario y establece la ampliación de la Zona Franca de Extensión de Punta Arenas a la Región de Aysén para bienes de capital, con excepción del artículo 4° nuevo, que ha desechado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- DON RODRIGO ALVAREZ ZENTENO
- DON PABLO GALILEA CARRILLO

- DON PEDRO MUÑOZ ABURTO
- DON ZARKO LUKSIC SANDOVAL
- DON LEOPOLDO SANCHEZ GRUNERT

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° N° 23.555, de 8 de abril de 2004.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

PABLO LORENZINI BASSO  
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario General de la Cámara de Diputados